



OFFICE OF
VictimWitnessAdvocacy
Union County Prosecutor's Office

Union County Prosecutor's Office

Office of Victim Witness Advocacy

32 Rahway Ave. Elizabeth, NJ 07202

Phone: 908-527-4596 Fax: 908-558-2587

Email: UNIONVW@UCNJ.ORG

www.ucnj.org/prosecutor/departments/victimwitness-unit/

Preguntas Frecuentes sobre Ordenes de Restricción Durante COVID-19

Union County Cherry Annex (Division de Familia) ubicado 2 Cherry St. Elizabeth, NJ 07202
908-787-1650 www.njcourts.com ***El Edificio actualmente no esta abierto al Publico***



¿Cuál es el propósito de una orden de restricción?

Una orden de restricción es una orden civil que se maneja en el Tribunal de Familia. Prohíbe al abusador tener contacto con usted, incluso por teléfono, en persona o electrónicamente (llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales o correos electrónicos).

¿Qué sucede después de que se otorga la orden de restricción?

Si el juez de la corte municipal concede una orden de restricción temporal, se le otorgarán las protecciones enumeradas en su documento de la OR durante 10 días y se le

¿Qué sucede si el demandante desea anular la orden de restricción?

Para obtener más instrucciones sobre este proceso contacte a la **Unidad de Violencia Domestica del Tribunal de Familia Condado de Union 908-787-1650 Ext: 21270**

¿Qué sucede si el juez de la corte municipal niega mi orden de restricción en el Departamento de Policía?

Cuando el Juez de la Corte Municipal le niega una orden de restricción a un Demandante, el Oficial de la Ley puede facilitar el proceso para que el Demandante reciba una audiencia De Novo el mismo día con un Juez de la Corte Superior fuera del horario regular de la corte. Luego, el Juez del Tribunal Superior tomará la decisión final sobre la orden de restricción.

Los Departamentos de Policia deben estar facilitando audiencias De Novo el mismo día con un Juez del Tribunal Superior también durante el horario regular del tribunal.

¿Cómo solicito una orden de restricción (OR)?

Actualmente, hay tres opciones sobre dónde obtener OR:

- El demandante puede llamar a la línea directa de TRO establecida por el Tribunal de Familia del Condado de Union al 908-787-1650 Ext 21710-en Inglés y Ext 21720-en Español.
- Si la OR es emergente durante el horario laboral, el demandante puede ir directamente al Tribunal de Familia del Condado de Union para solicitar la OR.
- En cualquier momento, el Demandante puede ir al departamento de policía donde vive, donde se encuentra actualmente protegido, donde ocurrió la violencia doméstica o donde vive la otra parte para obtener la OR.

¿Cómo se llevará a cabo ahora la audiencia de la orden de restricción final (ORF)?

Ambas partes recibirán una carta del Tribunal de Familia por correo regular y certificado. Además, días antes de la audiencia de la ORF, el personal del tribunal se comunicará con las partes para confirmar la información de contacto y proporcionar información de la plataforma virtual (reunión de Zoom) para la audiencia de la ORF.

¿Qué sucede en la audiencia de orden de restricción final?

- Siga las instrucciones proporcionadas por el personal del tribunal.
- El Juez escuchará el testimonio de ambas partes, preguntas de interrogatorio y revisará la evidencia presentada.
- El juez decidirá si se debe emitir una orden de restricción final.